

INFORME DE COMISARIO

INELMEC S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

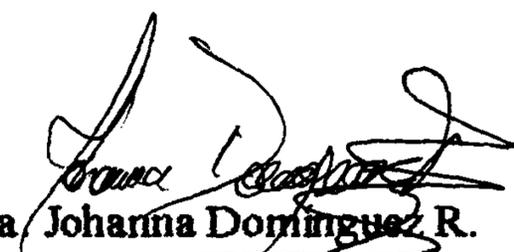
De conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la Compañía INELMEC S.A., he examinado el balance general y estados de resultados al 31 de Diciembre del 2.005.

Como parte de la revisión se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros antes referido presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones expuestas están de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar.

Muy Atentamente,


Srta. Johanna Dominguez R.
Comisario

